

Uso y abuso de los animales: responsabilidades éticas de la Psicología

Use and abuse of animals: ethics responsibility from Psychology

Mirta González Suárez¹

RESUMEN

Desde sus inicios la Psicología ha tenido relación con especies no humanas, utilizándolas de diversas maneras. En los clásicos estudios de Pavlov y Skinner se evidencia la crueldad reiterada, e incluso investigaciones más recientes revelan también el uso impune de procedimientos dolorosos. Cabe señalar que desde el siglo pasado existen indicios sobre la tortura a animales en personas menores de edad y posterior conducta violenta hacia humanos, de manera que ésta se asocia a trastornos en el ICD-10 y DSM-5.

Al analizar la relación con los animales destaca también su utilización en procesos terapéuticos, sobre todo con la participación de perros, gatos y equinos, los cuales aportan beneficios a la salud mental. Sin embargo, de manera generalizada se observa una tendencia humano-céntrica, si bien, cabe destacar, existen avances éticos que indican que los seres sintientes tienen derechos, y deben ser respetados.

El artículo presenta un resumen desde la psicología sobre la relación inter-especies, concluyendo que es necesaria una aproximación en el marco de los derechos de los animales. Es urgente el desarrollo de la investigación-acción que promueva la empatía con los animales y motive la educación por una cultura de paz y respeto a los seres sintientes y al entorno en general.

Palabras clave: Maltrato animal, relaciones inter-especies, tortura, ética psicológica, salud mental

ABSTRACT

Psychology had an early relationship with other species, using them in different ways. In the classic studies by Pavlov and Skinner, repeated cruelty is evident, and more recent research also reveals the unpunished use of painful procedures. It should be noted that since the last century there is evidence about the torture of animals in childhood and subsequent violent behavior towards humans, so that it is associated with disorders in the ICD-10 and DSM-5.

When analyzing the relationship with animals, its use in therapeutic processes also stands out, especially with the participation of dogs, cats and horses, which provide benefits to mental health. However, a human-centric tendency is observed in a generalized way, although, it should be noted, there are ethical advances to acknowledge the rights of other sentient beings.

The article presents a summary of the interspecies relationship from a psychological point of view, concluding that animal rights are imperative as a framework. It is urgent to develop active research that promotes empathy towards animals and motivates education for a culture of peace and respect for sentient beings and the environment.

Key Words: Animal abuse, interspecies relationships, tortures, ethics in Psychology, mental health

¹ Universidad de Costa Rica. Miembro del Alto Consejo Internacional de CoPPA (Coordinadora de profesionales por la prevención de abusos). Costa Rica. Correo electrónico: mirta.gonzalezsuarez@gmail.com

I. Los derechos como procesos de conciencia

Una de las características esenciales de la humanidad es el debate sobre lo que es bueno o malo, justo o injusto. Este dilema se encuentra desde la oralidad y en las primeras historias escritas se percibe la necesidad de alabar y justificar el ejercicio de la fuerza -incluidos los genocidios sistemáticos- reglamentándose las ejecuciones y castigos en general. En todos los casos, los avances hacia un entorno más justo, requiere de la toma de conciencia y la empatía ante los dolores ajenos.

Al hacer un recuento simple sobre los avances y retrocesos en la evolución de una sociedad más respetuosa, podemos trazar una línea del tiempo sobre cada tema, por ejemplo, si consideramos la participación ciudadana encontraremos desde la exclusión tajante de grupos sociales (mujeres, étnicos, sin propiedades, educación, etc.) hasta la apertura al voto universal e incluso el establecimiento de cuotas para compensar la discriminación milenaria, por ejemplo, en el caso de las mujeres. A pesar de lo anterior, no puede obviarse que nos falta un largo camino por recorrer para alcanzar una democracia con igualdad de oportunidades.

En el párrafo anterior se hace referencia a la exclusión-inclusión, es importante señalar que los avances han sido impulsados usualmente por las mismas personas afectadas por las injusticias, quienes toman la palabra para plantear sus demandas. También se encuentran seres sensibles que luchan por el respeto y la consideración de quienes carecen de las oportunidades para hacerlo, tal el caso de las personas menores de edad, cuyo bienestar ha pasado desde el total sometimiento al padre -quien tenía la potestad de matar a su prole- hasta considerar a la niñez con derechos especiales en sí misma, asumiéndose la perspectiva de su interés superior, incluso, frente a las decisiones de sus progenitores. (Torrecuadrada García-Lozano, Soledad 2016)

Otro punto indispensable es el avance desde la dádiva por piedad, hasta el aseguramiento de condiciones por medio de entes públicos que garanticen el ejercicio de los derechos de manera generalizada y sin discriminaciones. El Estado avala la educación gratuita y obligatoria asegurando la cobertura universal de este derecho; en cuanto a la salud, muy distinto es un hospital de caridad a la existencia de un sistema de salud pública, sostenido por y para toda la población, como un acto de justicia, solidaridad y empatía ciudadana.

Este es el momento cuando es necesario realizar un salto conceptual y pasar de los derechos humanos a los de otros seres sintientes, los cuales, aunque nos acompañan desde los albores de la humanidad, incluso al punto de que nuestra misma supervivencia ha dependido de ellos, se encuentran en un nivel de máxima vulnerabilidad e incluso muchas especies han sido diezmadas y exterminadas con absoluta impunidad. Otras han sido encarceladas, torturadas, obligadas a pelear para placer de los humanos, y utilizadas sin ningún reparo -incluso por profesionales- causándoles un grave sufrimiento. Desde el Estado, es lamentable, muchas acciones han sido tomadas -y todavía se toman-, para dañar, en lugar de proteger, aumentando así el peligro en que se encuentran. Ejemplo de esto es la -ojalá antigua- labor realizada por las municipalidades para matar a los perros que viven en la calle, usualmente de manera cruel y ante la vista de la vecindad.

Evidentemente toda la naturaleza debe ser protegida y hacia eso vamos, sin embargo, este artículo se centrará en la relación que la Psicología ha tenido con otras especies, considerando la responsabilidad que le corresponde como promotora de la salud mental.

II. La Psicología en el trato hacia animales

Desde sus inicios la Psicología ha tenido relación con el maltrato animal, pero, asimismo, lo ha pasado por alto o no le ha dado la relevancia que merece para la salud mental.

Si nos remontamos a Sigmund Freud, él, en sus años postreros, admitía a su perra en la oficina y tomaba en cuenta su gusto o molestia por los pacientes; incluso manifestó que prefería la compañía de los animales a la humana, y, aclaró que era por la maldad del hombre civilizado, resultado de las restricciones provocadas por la sociedad. (Freud 1926) En varios de sus casos clínicos aparecen animales, si bien el análisis se realiza desde un enfoque antropocentrista. En la *Historia de una neurosis infantil*, por ejemplo, se explicita que el paciente se ponía a dar gritos cuando un caballo era azotado, y por tal razón debió terminar abruptamente su visita al circo. También indica que otras veces le gustaba azotarlos. (Freud, Sigmund 1972)

En los laboratorios experimentales, desde los primeros pasos de la Psicología, se utilizaron ratas y perros en las prácticas de condicionamiento conductual y el desarrollo de las teorías del aprendizaje; basta considerar los trabajos de condicionamiento realizados por el Premio Nobel Iván Pavlov, quien provoca fuertes dolores e incluso la demencia inducida en perros. Su hija, Valentina

Yermakova, declaró al diario "Moskovski Komsomolets" las confusas explicaciones que le daban cuando los numerosos caninos del Instituto de Medicina Experimental desaparecían. Al ser mayor su madre tuvo que contarle los experimentos, e, impresionada, se dedicó a rescatar y proteger perros abandonados, enfermos y lastimados. (Masson, Jeffrey 2000)

Burrhus Skinner, en los estudios de condicionamiento operante, utilizó cajas en los que se incluía comida y/o descargas eléctricas. Este autor es conocido por la sistemática utilización de ratones y aves, incluso realizó su contribución a las fuerzas armadas de EE. UU., condicionando palomas para ser utilizadas como proyectiles suicidas. Los laberintos y aparatos de refuerzos y castigos son utilizados con frecuencia en las clases de Psicología con supuestos propósitos "pedagógicos". Evidentemente, si se usa el mismo procedimiento es esperable obtener igual resultado, por lo cual lo que en realidad se enseña es la insensibilidad hacia el dolor de los animales utilizados para constatar lo obvio.

El uso de primates resalta en el desarrollo de la teoría de la Gestalt, en la cual la imagen del chimpancé utilizando una caja y un palo para bajar bananos es más que elocuente.

Reiterativos son también los numerosos estudios de neurofisiología con monos, tradicionalmente asumidos como cercanos, aunque, aun así, con frecuencia no se les adjudican, en los laboratorios y zoológicos, derechos y consideraciones.

Por otra parte, la relación inter-especies realizadas por la Etología, muestra diversos aspectos del comportamiento animal en su medio natural, demostrando el establecimiento de vínculos que nos incluyen, como homo sapiens, en una cadena natural de interrelaciones.

Todos los anteriores son estudios clásicos de la Psicología, pero consideremos algunos estudios más recientes, que desembocaron en términos que utilizamos en la vida cotidiana:

El término "desesperanza aprendida" (en inglés *learned helplessness*) ha sido acuñada para explicar por qué muchas mujeres se mantienen en situaciones abusivas. Pocas veces se menciona cómo se validó este término:

Mark Seligman, psicólogo de la Universidad de Pensilvania, inició una serie de experimentos con caninos. Se utilizaron tres grupos de perros para demostrar la validez de su hipótesis: a todos se les colocó una pechera restrictiva, el primer grupo era el control, de manera que no recibieron estímulos. A los que se encontraban en el segundo grupo se le aplicaron descargas eléctricas, las cuales cesaban si apretaban una palanca, y al tercer grupo se le dieron igualmente descargas, pero de manera aleatoria y sin que pudieran detenerlas.

En la última parte del experimento, los perros fueron colocados en cajas abiertas donde recibían descargas eléctricas. Mientras que los otros fácilmente saltaban de la caja, el último grupo presentaba una situación de profunda depresión, de manera que seguía recibiendo las descargas sin siquiera intentar saltar afuera. Cabe mencionar que, por consideración a las personas sensibles, se presenta solo un bosquejo del procedimiento, el cual cae en la categoría de sadismo, la que incluye el uso de una droga paralizante con los perros del último grupo. (Seligman, Martin 1975)

Usualmente no se menciona que el término “apego”, tiene su base en los experimentos de Harry Harlow, profesor de la Universidad de Wisconsin, donde, a partir de 1958, realizó continuos experimentos con monos Rhesus, entre ellos, el llamado “pozo de la desesperación”, (en inglés: *pit of despair*) que consiste en el aislamiento, algunos por 30 días y otros hasta un año, para observar el efecto de la soledad, incluso con bebés. En otra ocasión, los recién nacidos eran entregados a “madres” de metal o muñecas, para observar sus reacciones.

Harlow es uno de los psicólogos más citados del Siglo XX, a pesar de que el reiterado maltrato de monos en sus experimentos, especialmente recién nacidos y de escasa edad, ha sido severamente criticado por varias organizaciones defensoras de los animales.

William Mason, estudiante de Harlow, prosiguió realizando experimentos de deprivación; sin embargo, en una declaración pública, reconoció que su mentor (Harlow) continuó a pesar de que haber llegado a un punto en que mucha gente tenía claridad de que este trabajo verdaderamente violaba la sensibilidad, y que cualquiera respetuoso de la vida lo encontraría ofensivo. Parece -afirmó-, como si él se hubiera sentado y dicho: “Solo voy a permanecer por otros diez años. Lo que me gustaría hacer, entonces, es dejar un buen enredo detrás de mí”. Si eso es lo que quería, él hizo una excelente tarea, sostuvo su alumno. (Blum, Deborah 1996)

Si bien usualmente los experimentos anteriores se presentan en las clases y publicaciones de manera despreocupada -llamada “objetiva”- ante los aspectos éticos, muchos de ellos demuestran, más que nada, la insensibilidad y falta de ética de los investigadores, es decir, se convierten, al final, en experimentos que revelan más sobre quienes investigan que sobre los temas objeto de estudio.

La organización PETA (People for the Ethical Treatment of Animals) protestó ante el Congreso de EEUU y cuatro congresistas solicitaron formar una comisión para revisar desde la bioética los experimentos llevados a cabo con monos en el *Instituto Nacional de Salud* (en inglés National Institutes of Health (NIH), Poolesville, Maryland). (PETA 2017) (Novak, Bridget 2014)

A pesar de la existencia de regulaciones bioéticas, como lo demuestra la denuncia anterior, la tortura, con frecuencia encubierta por eufemismos, se sigue repitiendo cada día en el ámbito de la Psicología.

III. Participación de profesionales de Psicología en la tortura

La tortura es definida por la Convención de las Naciones Unidas -ratificada por la mayoría de los países, como “cualquier acción por la cual se somete a una persona a dolor severo y sufrimiento, sea físico o mental, con la intención de obtener información.” Nuevamente la definición es humanocéntrica, pero, además, los Estados toman medidas para realizar torturas sin que los afecte la ley: por empezar declaran a la víctima como criminal de alta peligrosidad (ej. terrorista) sin la calidad de prisionero de guerra, a efectos de que no cuente con la protección de la *Convención de Ginebra* y, al no ser parte de un proceso penal, tampoco puede acogerse al *Derecho Humanitario Internacional*.

La *Convención contra la Tortura* ha sido ratificada -al contrario de la mayoría de los tratados de derechos humanos- por Estados Unidos, aunque este país -líder mundial a nivel político, económico y militar- ha buscado oficialmente formas de no aplicarla, claro ejemplo es la postura del presidente Bush, quien sostuvo (Trivers, Robert 2013) que la CIA no utilizaba torturas sino “técnicas perfeccionadas de interrogatorio” afirmando que el uso de *waterboarding* -simulación de ahogo por medio de la infiltración de agua en los pulmones- era parte de lo anterior. Éstas y otras semejantes están ampliamente descritas en distintos centros de tortura, como en Guantánamo y Abu-Ghraib. Cabe destacar que el Comité del Senado concluyó que las “técnicas de interrogación avanzadas” no eran una forma efectiva para obtener información o ganar la cooperación de los detenidos. Tales atrocidades se mencionan en este artículo por la participación de psicólogos en las mismas, quienes, al justificar la tortura en humanos, dejan el claro mensaje de ser aceptable contra otros seres sintientes que carecen de apoyos legales, por lo que la impunidad es mayor.

Afortunadamente también hubo profesionales que iniciaron la lucha contra estos actos de lesa humanidad. Gabriel Saldarriaga afirma:

A mediados de 2002 algunos psicólogos, trabajando para la CIA y algunos órganos militares norteamericanos, transformaron el programa SERE (Sobrevivencia, Evasión, Resistencia y Escape) de la Fuerza Aérea en un nuevo programa de interrogatorio extremo que se aplicaría en la recién declarada guerra contra el terrorismo. Así, técnicas que eran utilizadas para entrenar soldados en

sobrevivencia en caso de ser capturados por fuerzas enemigas que no respetaran la convención de Ginebra sobre derechos de los prisioneros, fueron revertidas para ser aplicadas a retenidos miembros de Al- Qaeda y los talibanes.

Con el apoyo institucional de la Asociación Psicológica Americana –la organización de psicólogos más numerosa del mundo con 148.000 profesionales–, algunos psicólogos se convirtieron en colaboradores del refinamiento y aplicación de torturas, participando en interrogatorios, ya fuera como testigos, asesores o coordinadores. Estos psicólogos podrían enfrentar cargos por crímenes de guerra, y el aval de las directivas de la asociación produjo una confrontación interna que la llevó a su transformación. (Saldarriaga, Gabriel 2009)

Los entes directivos de la APA, en lugar de asumir una posición clara contra la tortura, resolvieron esperar el resultado de un referéndum, desconociendo así que los convenios internacionales y los derechos humanos no se quitan por votación. Afortunadamente el referéndum del 2008 se aprobó con 8,792 votos de votos por el SI (58,8%) y 6,517 votos por el NO. A pesar del logro, el porcentaje de profesionales en psicología que se manifestó de acuerdo en permitir su participación en actos relacionados con la tortura es altamente preocupante. No es de olvidar los beneficios económicos recibidos por investigaciones similares, pero también se reconoce a quienes actúan con base en el respeto a los derechos, por lo cual

...la Coalición por una Psicología Ética felicitó a los autores del referéndum- Dan Aalbers, Brad Olson y Ruth Fallenbaum, y a los activistas que protestaron contra la complicidad profesional con un comportamiento antiético.

Dan Aalbers, uno de los autores del referéndum, declaró: “Esta es una victoria decisiva para los miembros de la APA y para los defensores de los derechos humanos de todo el mundo. La nueva política asegura que los psicólogos trabajarán para los abusados y no para los abusadores en lugares como Guantánamo y los “lugares negros” de la CIA. Esperamos que el liderazgo de la APA tome acción inmediata para asegurar que los psicólogos sean removidos de las cadenas de mando en lugares donde se violan los derechos humanos o donde se alega que no se aplican”. (Coalición por una Psicología Ética 2008)

La directriz establecida obligó, a través del tiempo, a diversos cambios en las reglas éticas, entre ellas la declaración del 2015 referida a los roles de profesionales de psicología referentes a la interrogación y el bienestar de detenidos en instancias de Seguridad Nacional, para mayor claridad en la

implementación de la Resolución a la Solicitud del 2008 y en salvaguarda contra actos de tortura y crueldad, inhumanidad y tratamiento degradante o castigo en cualquier circunstancia. (APA 2015)

Las complacientes acciones de la APA frente a la tortura han conllevado severas críticas, Priscilla Echeverría, en la conferencia inaugural de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica en el 2016, cuestiona el apoyo a la APA y la aceptación de sus directrices, incluso las formas de citación. (Echeverría, Priscilla 2016)

Los datos antes presentados, son ejemplos que sustentan dos aspectos:

- a. A pesar de la legislación internacional contra la tortura, algunos países siguen encontrando formas de continuar con estas formas degradantes y dolorosas.
- b. En el caso de los animales, a pesar de las regulaciones bioéticas, las inobservancias son incluso consideradas intrascendentes.

De lo anterior se deduce la necesidad de promover acciones contra la tortura a humanos, pero también reclamar y exigir el respeto y la protección de los seres sintientes.

Nada justifica la indiferencia ante el dolor, presentada incluso como una forma de réplica “científica” realizada por estudiantes y profesores.

Esta omisión reiterada del bienestar animal es vista como parte del “trabajo científico” por cantidad de colegas. Mario Laborda, después de presentar un buen número de experimentos con animales, entre los que se encuentran los citados previamente, concluye que:

Importantes modelos animales de psicopatología han guiado el desarrollo de la disciplina desde sus orígenes y la ignorancia al respecto no puede sino ser vista como un obstáculo al desarrollo científico y riguroso del estudio psicológico.

Tal como en las ciencias médicas los modelos animales han sido exitosos a nivel básico y aplicado, también lo han sido en psicología, a pesar del desconocimiento al respecto a nivel nacional. Si bien en Chile este tipo de modelos fue importante en el pasado, las situaciones político-sociales deterioraron su desarrollo y es recién hoy que vuelven a aparecer publicaciones en el área (e.g., Betancourt, 2002; Betancourt, Corada, et al.2008; Betancourt, Díaz, et al., 2008; Betancourt, Inostroza, et al., 2008).

Esta breve presentación de algunos modelos animales históricos de psicopatología humana ha querido mostrar cómo importantes desarrollos de nuestra disciplina tuvieron sus bases en la investigación experimental con animales. (Laborda, Mario 2009).

La ética de los experimentos no es un tema de discusión.

En la revisión histórica de la experimentación en Psicología, Alma Gabriela Martínez, Antonio López Espinoza, Virginia Aguilera, Alma Galindo y Carolina De La Torre Ibarra (2007), de la Universidad de Guadalajara, México, se refieren a las aportaciones más relevantes que involucran investigaciones con animales y finalizan discutiendo la utilidad de los estudios de laboratorio desde la perspectiva del análisis del comportamiento, enfatizando los alcances y desarrollo en Estados Unidos y diversos países de Latinoamérica. Como en el caso antes citado tampoco se indican aspectos éticos relacionados con el maltrato hacia los animales. (Martínez, Alma Gabriela; López Espinoza, Antonio, Aguilera, Virginia, Galindo, Alma y De La Torre-Ibarra, Carolina 2007)

En general, lo usual es cuestionar los procedimientos realizados en laboratorios en cuanto a su “cientificidad”, más no así los aspectos éticos en el trato de los animales, aspecto raramente tomado en cuenta.

Tal indiferencia hacia el dolor de los animales de parte de profesionales en Psicología, deviene fundamentalmente de dos aspectos: la generalizada “normalización” y “aceptación” de los animales como objetos y la sumisión hacia los lineamientos imperiales sobre “lo que se debe hacer para que una investigación/artículo sea considerado científico”.

IV. Los animales como potenciadores de procesos terapéuticos

En el apartado anterior se han mencionado casos de utilización de animales que rondan la abierta tortura, pero también, por parte de la Psicología, los animales han sido reconocidos como estímulos favorables muy apreciados en procesos terapéuticos. Por el mismo hecho de ser considerados un aporte a la salud -incluso co-terapeutas- el trato hacia los mismos es más cercano y amable.

Lo anterior no es un descubrimiento de la ciencia: desde hace muchos años los perros y gatos son considerados en la vida cotidiana como animales de compañía, en reconocimiento al apoyo psicológico que brindan.

En el ámbito de la Psicología los animales más utilizados para promover la salud mental son también los considerados domésticos, si bien existen reportes de cambios logrados con equinos (para la experiencia con autismo (Pajuelo, Carlos et al 2009), y sobre la equinoterapia en general ver (González, Victoria 2015), pero, por el costo, se pueden considerar accesibles solo para personas de cierto nivel económico. Especial mención merece el esfuerzo realizado en Guayaquil, donde el

perfecto electo, Jimmy Jairala, logró el financiamiento del gobierno local para el Centro Integral de Equino-terapia para niños y niñas de escasos recursos. (Equinoterapia 2017). Dicho gobierno ha demostrado un compromiso especial por el bienestar animal, e incluso cuenta con asistencia veterinaria gratuita para perros y gatos abandonados. Asimismo, realiza un paso más allá de lo esperado al establecer la primera oficina pública del mundo para investigar la relación humana-animal (ERAH 2019), bajo la dirección de Virginia Portilla. En Cartago, Costa Rica, se cuenta con una institución pionera en Centro América: el Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal, el cual incluye actividades educativas para el buen trato inter-especies, albergue para perros y un programa de adopciones responsables. La Oficina de la Mujer, donde trabaja la psicóloga Raquel Hernández Auld, ha procurado destacar la relación entre la violencia hacia los animales con la violencia intradoméstica, por lo que, de acuerdo con las recomendaciones internacionales, incluye este aspecto en el protocolo de signos de peligro. (Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal 2019)

Tal como sucede con la equino-terapia, los altos costos también son un elemento por considerar en las relaciones con delfines, a los que hay que agregar otro aspecto: éstos se encuentran en cautiverio y se conocen casos de administración de drogas para calmar su ansiedad.

Todos los animales utilizados con personas en general deben pasar por un riguroso aprendizaje para asegurar que no constituyan un peligro; si bien algunos se convierten en compañeros de por vida, con frecuencia son sometidos de acuerdo con las necesidades humanas, afectando el apego desarrollado sobre todo por los perros. El objetivo es propiciar la calidad de vida de la persona en la interrelación y en el entrenamiento el principal aspecto a reforzar es la obediencia del animal. Hay diversas aproximaciones en cuanto al tiempo en que se está con el animal: desde la adopción, la presencia en lugares de atención, hasta unas pocas sesiones con objetivos específicos.

Mientras que los caninos en general establecen fuertes relaciones de apego, e incluso aceptan el maltrato sin defenderse contra quiénes tienen un vínculo fuerte, las relaciones con felinos se caracterizan por ser más difíciles de controlar pues son menos dependientes y sumisos.

El tener un animal con el que se establezca un vínculo cotidiano conduce a beneficios físicos (mayor actividad, disminución de síntomas, menor riesgo cardiovascular) y psicológicos, tal como se describe en el siguiente resumen del estado de la cuestión:

La interacción con animales promueve la actividad física, ayuda a centrar la atención, estimula la interacción social, mejora el sentido del humor, favorece el contacto físico, el juego y las demostraciones de afecto tanto con la mascota como con otras personas.

En consecuencia, parece servir como protector de las personas contra la soledad y la depresión. También favorece la independencia, el sentido de valor y utilidad para otros, y la motivación. Finalmente, incentiva un estado afectivo positivo, un aumento de la autoestima y un sentido de logro. (Gutiérrez, German; Granados, Diana y Piar, Natalia 2007, 176)

Los grupos que más se han beneficiado del contacto con animales son las personas con necesidades especiales, menores de edad y adultas mayores (Bermeja, Ana Isabel y Ausín, Berta 1918). El libro *Mayores Amistades* es un excelente proyecto fotográfico, pues muestra, la profunda relación emocional entre 24 personas adultas mayores y animales de familia (algunas de las fotos se pueden acceder en https://www.eldiario.es/caballodenietzsche/Mayores-Amistades-plasman-amistad-animales_6_845225470.html). (ERAH, Prefectura de Guayas 2018)

La Terapia Asistida con Animales (TAA) requiere la presencia de un/a profesional con entrenamiento, que pretende lograr metas específicas para cada intervención, la que puede ser grupal o individual. En el primer caso motiva la interrelación y baja la tensión al estar en situaciones nuevas, Janelle Nimer y Brad Lundahl encontraron mejorías en los síntomas de autismo, de enfermedades, problemas de conducta y emociones. (Nimer, Janelle y Lundhal, Brad 2007)

Cristhian Cabra concluye que la aplicación de la TAA reduce el estrés, al punto que solo acariciar a un animal lo disminuye. En el aspecto fisiológico se observó el impacto positivo en casos de problemas cardiovasculares. (Cabra Martínez, Cristhian 2012)

La tesis titulada “Terapias con animales para niños con necesidades especiales” concluye que *El uso de las terapias animales puede ser de diferentes maneras, se utilizan los animales como mediadores de contacto físico para los niños que no aceptan ese contacto. Mejoran la cooperación en los niños con NEE mediante estímulos sensoriales, atención y motivación. A través de las terapias animales se aumenta la motivación de los niños, alcanzando las metas con mayor facilidad. Cuando el niño con NEE tiene el control del animal, incrementa su confianza y autoestima.*

Gracias a estas terapias, los niños con NEE suelen relacionarse más con su alrededor, manteniendo durante más tiempo la atención dirigida. También se ha estudiado que los niños que reciben terapias con animales, muestran un incremento significativo en su conducta; logran beneficios que no

consiguen con las terapias tradicionales y, en definitiva, obtienen resultados muy positivos. (Cea-Chueca, Ahinoa 2014)

Los componentes de depresión y ansiedad durante el proceso de duelo también fueron estudiados con terapias asistidas, concluyéndose que las mismas tienen un impacto especial en circunstancias muy dolorosas, como es la pérdida de seres queridos en la infancia así como trastornos de ansiedad. (Sáenz Chavez, Karla 2018) (García García, Paula 2018)

La presencia de perros amistosos en cárceles se relaciona con la disminución de la violencia, y su influencia se considera positiva en geriátricos (para su utilización en personas con Alzheimer ver el artículo titulado *Estado del arte sobre los efectos de la terapia asistida con perros en el tratamiento de enfermos de Alzheimer* (Tabares Sánchez, Carmen et al 2013).

Mónica González y René Landero (2013) afirman que

...los manuales sobre TAA detallan una gran cantidad de actividades orientadas a diversas áreas, tales como beneficios físicos (motricidad fina y gruesa, equilibrio), beneficios cognitivos (comprensión, observación, atención, lectura, escritura, expresión verbal, operaciones aritméticas, memoria, reconocimiento de objetos, números y colores, pensamiento abstracto-simbólico, capacidad de análisis, seguir secuencias), beneficios sociales (respetar turnos, trabajo en equipo, relaciones) y beneficios emocionales (capacidad de empatía, autoestima) (Gilbert, Arroyo, de la Calle & Muñoz, 2010), que incluyen ejercicios para metas físicas, de salud mental, sociales, académicas, de autoayuda y de lenguaje (Grover, 2010).

Las autoras citadas conducen un estudio sobre el efecto positivo de uso de perros para la reestructuración cognitiva y el manejo del estrés. (González Ramírez, Mónica y Landero Hernández, René 2013)

Mavel Victoria Pérez realiza un recorrido general sobre la terapia asistida con animales y, en el análisis de sus beneficios, resalta el desarrollo de la empatía, la posibilidad de enfocarse en aspectos externos, la disminución de la sensación de aislamiento y del stress, a la vez que aumenta la comunicación emocional. Agrega esta autora que, desde el punto de vista fisiológico, se observa el fortalecimiento de los músculos, la disminución de la presión sanguínea y una más pronta mejoría en la recuperación de las enfermedades del corazón.

Los animales, pues, pueden devolver la sonrisa a una persona deprimida, estimular el carácter social de una persona tímida y ayudar a personas con problemas afectivos de índole diversa. También

pueden ayudar a que se controlen personas que sufren de impulsos violentos, incentivan la regulación de la presión arterial de personas hipertensas y relajan a personas nerviosas.

Los animales son capaces de aceptar al ser humano tal y como es, alto, bajo, rico, pobre, delgado, obeso, etc. Estos seres son capaces de transmitir su apoyo cuando el ser humano no se encuentra en su mejor momento. (Pérez, Mavel 2014, 19-20)

Los resultados obtenidos, si bien en su mayoría se consideran provechosos, también indican que es necesaria más investigación para corroborar las relaciones terapéuticas al tener contacto con animales. En cuanto a la evaluación de las intervenciones desde la perspectiva ética, se puede afirmar que las mismas nuevamente se realizan desde una perspectiva humano-céntrica, y, aunque parece evidente que los animales son tratados de manera más compasiva que en los experimentos de laboratorio, su bienestar es usualmente excluido como elemento a considerar en el análisis.

En Costa Rica la trascendencia de la relación entre animales y personas es reconocida oficialmente con la creación de la Comisión sobre el Vínculo Humano-Animal del Colegio de Profesionales en Psicología. En su primer plan de trabajo 2016-2018 se cita como objetivo general “promover la salud mental, social, cognitiva, emocional y las relaciones no violentas, en el marco del vínculo humano-animal, acatando las regulaciones éticas y morales que rigen el ejercicio profesional y ciudadano en esta área”. (Comisión sobre vínculo Humano-Animal 2016). La propuesta correspondiente al 2019 reformula la meta, desde una perspectiva integral y comprometida, de la siguiente manera: “promover el vínculo humano-animal sano, tomando en consideración aspectos éticos y científicos para la creación de un nuevo espacio de acción profesional y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, los animales y el ambiente”. (Comisión sobre vínculo humano-animal 2019)

V. Implicaciones psicológicas de la crueldad hacia los animales

El maltrato hacia los animales -sufrimiento realizado de manera intencional- cobra una especial relevancia al establecerse relaciones entre éste y la agresión hacia humanos. En su investigación pionera, Frank Ascione (1993) definió al maltrato como el “comportamiento socialmente inaceptable que causa de manera intencional un sufrimiento, dolor o distrés innecesario y/o la muerte del animal”. (Ascione, Frank 1993) Es obvio que al integrar la aceptabilidad social, el autor excluye aquellos culturalmente aceptados, los que incluyen un alto número de acciones.

En el mismo año Hannelie Vermeulen y Johannes S. Odendaal asumen el componente de “intencionalidad” y “maldad” hacia los animales y agregan la actitud de imponer dolor físico y/o psicológico, el sufrimiento, privación y muerte. Su tipología de los maltratos más frecuentes perpetrados contra los animales de compañía se resume en seis circunstancias:

- a) Restringirles el movimiento (confinación, utilización de correas o arneses que provocan dolor y hasta amputaciones).
- b) Carencia de lo básico para sobrevivir: agua, refugio, comida.
- c) Abandonarlos a su suerte.
- d) Descuido de la salud (no llevarlos al veterinario, heridas, alimentación tóxica, fracturas)
- e) Agresiones físicas (golpes, cortaduras, estrellar, quemar, etc.)
- f) Abuso psicológico (miedo, ansiedad, aislamiento, privación de amor y afecto y falta de estímulos recreativos). (Vermeulen, Hannelie y Johannes Odendaal 1993)

Algunas conclusiones sobre la relación entre maltrato animal y otras conductas agresivas surgieron por simple asociación y, en el mundo angloparlante, destacan aquellas logradas por entrevistas a criminales convictos. Es interesante destacar este punto dado que en el ámbito de la psicología del desarrollo y clínica también pudo haberse hallado indicios si se hubieran realizados preguntas al respecto, sin embargo, en la etapa de la niñez, la mayoría se centraban en las relaciones con padre y madre, lo que indica la necesidad de incluir en las anamnesis y preguntas de oficio el tema del maltrato animal en la infancia.

Los estudios al respecto se incrementan en la última década del siglo pasado, sin embargo, por razones de espacio, se hará referencia no a las investigaciones puntuales, sino a aquellas revisiones comprensivas de los resultados obtenidos, principalmente publicadas en lengua castellana. Tampoco es posible incluir un recuento de la diversidad entre animales, condiciones en que transcurre el abuso, e interrelaciones ambientales. Baste mencionar que los estudios sobre matanzas de animales en lugares específicos a ese efecto, la cacería, el uso en los circos y como entretenimiento, tales como las corridas de toros, peleas de gallos y perros, y otras semejantes merecen varios libros. Frente al dolor de los animales se presentan todo tipo de justificaciones, muy especialmente cuando la actividad se encuentra relacionada al sector de ganancias económicas, por lo que en los marcos jurídicos punibles usualmente se excluyen los negocios. Nos mantendremos, en esta oportunidad, con lo más básico: los resultados de estudios que indican un nexo entre la experiencia, directa o indirecta, del maltrato hacia animales en la niñez y las repercusiones posteriores.

En cuanto a lo que se considera “maltrato”, asumimos la definición básica presentada por la Coordinadora de Profesionales por la prevención de Abusos:

Todo comportamiento (puntual o repetido) que con intención injustificada causa daño, dolor o sufrimiento, sea físico o psicológico, a un animal, y que puede consistir tanto en acciones directas o coercitivas, como en acciones omisivas o negligentes respecto a sus necesidades básicas. (CoPPA 2017)

Los informes del FBI (Oficina Federal de Investigación, EE. UU.) han señalado sistemáticamente la existencia de vínculos entre la criminalidad y el maltrato animal. (Brantley, Allen et al 2009).

Paula Salado San Pedro, en su trabajo final de graduación en Criminología sobre la etiología de los asesinatos seriales, escoge cinco factores predisponentes para una futura serialidad criminal: la violencia parental, la crueldad hacia los animales en la infancia o adolescencia, el aislamiento social, la influencia de los medios de comunicación y las variables psicológicas del propio sujeto. (Salado San Pedro, Paula 2016)

El estudio antes citado, así como muchos otros relacionados con el tema, utilizan como base el reporte titulado *La conexión entre maltrato animal y los asesinos seriales*, elaborado por Allen Brantley, quien como agente especial y supervisor del FBI tuvo acceso a entrevistas realizadas a convictos criminales. Entre sus recomendaciones preventivas, indica que es necesario prestar más atención a las personas que dañan a animales por las siguientes razones:

- a) *El abuso hacia los animales puede indicar que existe un problema más profundo: los niños que abusan de los animales pueden vivir en situaciones de abuso y pueden estarse graduando en la violencia hacia las personas.*
- b) *La crueldad hacia los animales puede ser el único signo visible de una familia donde existe abuso: mientras el abuso hacia los niños y las mujeres suele ocurrir en privado, el abuso hacia los animales suele cometerse de forma abierta.*
- c) *Los testigos o víctimas de la violencia hacia los animales y las personas suelen hablar más fácilmente sobre el abuso hacia los animales: esto comienza un dialogo con las autoridades que puede conducir a descubrir al responsable de la violencia a las personas.*
- d) *La violencia es violencia: una persona que abusa de los animales no tiene empatía hacia otros seres vivos y tiene el riesgo de generar violencia hacia las personas.*
- e) *El sistema judicial que sufre una sobrecarga de trabajo no considera la crueldad animal como una prioridad frente a los casos de asesinato, violación, maltratos y otros crímenes violentos: el*

tratamiento eficaz de la crueldad hacia los animales por la policía, fiscales y jueces puede representar la diferencia entre controlar la violencia o dejar que siga creciendo.

f) *El procesamiento no es suficiente: el tratamiento y monitorización también son cruciales para romper el ciclo de la violencia. Los programas de apoyo psicológico pueden ayudar a reconocer y/o mejorar otras formas de violencia. Los programas innovadores que utilizan la interacción con los animales pueden ofrecer tratamiento a delincuentes juveniles de manera que aprendan a generar empatía, confianza y habilidad para comunicarse de forma no violenta.*

La literatura psicológica, sociológica y criminológica extranjera ha estado analizando la idea de que el maltrato a los animales está íntimamente vinculado a la violencia interpersonal. Según estos estudios, que se vienen realizando desde hace más de treinta años, la gran mayoría de los abusadores comparten una historia de castigo parental brutal y rechazo, crueldad hacia los animales y violencia contra personas. (Brantley, Allen s/f)

Son numerosos los estudios en lengua inglesa sobre la presencia o daño intencional a animales en la niñez como precursor de la violencia posterior. Nuria Querol Viñas en su artículo *Violencia hacia animales por menores... ¿cosa de niños?* presenta un amplio espectro de resultados de investigación que validan la afirmación anterior, relacionando trastornos de conducta y personalidad, agresiones sexuales, motivadores y transmisión generacional. La autora concluye que los análisis estadísticos revelan una asociación significativa entre la frecuencia de crueldad hacia los animales en la infancia y el posterior comportamiento agresivo hacia humanos. (Querol, Nuria 2008)

La crueldad reiterada hacia animales realizada en la niñez nos lleva, por la ilación del castigo hacia los más vulnerables, a considerar las relaciones interfamiliares; incluso el hecho de presenciar maltrato animal lleva a conductas de imitación, y, por lo tanto, fomenta la violencia.

María Teresa Pozzoli revisa diversas investigaciones sobre la relación entre maltrato hacia animales y violencia intrafamiliar. Los resultados indican que los agresores maltratan a los animales para demostrar su poder, causar dolor y enseñar la sumisión, manteniendo una atmósfera de control en la familia por medio del miedo. (Pozzoli, María Teresa 2003)

De acuerdo con las conclusiones anteriores el detectar el maltrato animal es un fuerte indicio para conocer abusos en la familia y el entorno, por lo cual en muchos países se incluye en los informes policiales, y ha sido, asimismo, incluida entre los problemas de salud mental.

A partir del 2015, la crueldad hacia los animales será reportada en EE. UU. en el *Informe Anual de Crímenes*. Las cuatro categorías consideradas son: negligencia simple/agravada, maltrato intencional y tortura, maltrato organizado y abuso sexual.

La clasificación de “trastornos de conducta” según el *DSM-5* -precedentes de los trastornos de personalidad en la adultez- incluye aspectos como emociones prosociales limitadas, falta de remordimientos o culpabilidad, insensibilidad, carencia de empatía, despreocupación por su rendimiento, afecto superficial o deficiente. En la nueva versión, específicamente se agrega la crueldad física hacia los animales.

La *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (ICD-10)*, en el capítulo V, “Sobre trastornos mentales y de comportamiento”, presenta asimismo una categoría específica para la niñez y la juventud temprana, denominada “Trastornos disociales” caracterizados por, entre otros,: insensibilidad y despreocupación por los sentimientos de otros, actitud reiterada contra las normas sociales, reglas y obligaciones, incapacidad de mantener relaciones estables (aunque no tenga dificultades para establecerlas en un principio), muy baja tolerancia a la frustración y umbral mínimo para descargar la agresión, incapacidad de experimentar culpa o aprender de la experiencia aun con castigos, tendencia fuerte de culpar a los demás, racionalizar su comportamiento y la crueldad hacia los animales. (Organización Mundial de la Salud 1994) (Molinero, Beatriz 2014)

Eleonora Gullone analizó los estudios asociados a la interrelación entre maltrato animal en la infancia y consecuencias futuras, encontrando dos teorías explicativas principales:

La primera sostiene que la repetitiva violencia hacia los animales forma parte de un continuo en el cual la agresión se practica con los seres más vulnerables y, si no es detenida, asciende como parte de un patrón generalizado. Lo anterior deviene de estudios basados en conductas infantiles de criminales declarados.

La segunda afirma concluye que la conducta agresiva requiere de una perspectiva mucho más general y fuera del ámbito penitenciario, como el matonismo escolar o la violencia intrafamiliar. (Gullone, Eleonora 2014)

Ambas hipótesis concuerdan en la relación entre la crueldad hacia animales y otras formas de abuso, así como en el impacto de actos de maltrato en la infancia y la juventud temprana y hechos violentos posteriores en la vida.

Con base en los hallazgos obtenidos, Eleonora Gullone deduce que la crueldad hacia los animales es un marcador relevante para detectar el proceso de una trayectoria antisocial, lo cual constituye una oportunidad para la detección de conductas agresivas presentes y futuras, por lo cual es de destacada importancia para profesionales de la salud para el establecimiento de estrategias preventivas.

VI. Responsabilidad ética de la Psicología ante el maltrato animal

De manera sucinta se ha presentado la participación de profesionales de Psicología en actos de maltrato animal, usualmente encubiertos como parte del “método científico”, también se ha mencionado la omisión generalizada y naturalización del tópico hasta épocas recientes. Desde luego que también existen personas que luchan y han luchado por visibilizar el dolor; como ejemplo cabe mencionar la labor del psicólogo Phil Arkow al impulsar el grupo titulado *Profesionales en Psicología por el Trato Ético hacia los animales* y, más recientemente, *la National Link Coalition*, en cuya página se aclara que: “Llamamos "El Link" a las áreas en que interseccionan el maltrato a animales, el maltrato a menores, el maltrato a mayores, la violencia de pareja, el bullying y la violencia filio-parental. En su portal aparece la siguiente frase: “Cuando se maltrata a animales, las personas están en peligro. Cuando se maltrata a las personas, los animales están en peligro”. (National Link Coalition 2017, CoPPA 2017)

La *Coordinadora de Profesionales por la Protección de Abusos (CoPPA)* realiza una labor de incidencia sistemática, con el objetivo de unir los esfuerzos voluntarios de profesionales en el ámbito de la psicología, la psiquiatría, la pedagogía, la sociología y los derechos humanos y su equipo ha elaborado un relevante documento titulado *El vínculo entre el maltrato animal y la violencia de pareja y el maltrato infantil* que se encuentra en su página web, una fuente rica en documentos de investigaciones e incidencia en políticas públicas donde explicitan lo siguiente:

Estudios e investigaciones demuestran que existe un estrecho vínculo entre el maltrato a los animales y el maltrato infantil, el maltrato de ancianos, la violencia de género y otras formas de violencia interpersonal. Intervenciones preventivas que buscan otorgar una protección especial a las personas más vulnerables, deben tomar este vínculo en cuenta y no pueden dejar de lado el maltrato animal,

incluyendo todos aquellos espectáculos y manifestaciones de violencia con animales que crean un clima social y cultural de tolerancia o aceptación de la violencia. (CoPPA 2017)

Las deficiencias en cuanto a detectar la relevancia del maltrato animal en el ámbito de la Psicología probablemente deriva de la “naturalización social” del mismo. El tema ha sido puesto sobre la palestra pública por organizaciones de defensa de los derechos de los animales, las cuales han realizado y realizan acciones importantes para cambiar la indiferencia de la población. Sobre el tema de la insensibilización considera Gabriel Saldarriaga:

- *Sensibilización e insensibilización*

Sobre este punto es posible reintroducir una perspectiva histórica. Si como consecuencia de un proceso de "sensibilización", a partir de la identificación con el dolor de los otros, con sus penas, dramas y tragedias fue dable que surgiera la idea de unos derechos comunes, es posible, igualmente, que, por vía de un proceso de insensibilización, de separación e individuación cultural esta misma idea pierda su fuerza de "auto evidencia". (Saldarriaga, Gabriel 2009)

Un avance cualitativo lo constituyó la *Declaración Universal de los Derechos de los Animales*, aprobada el 15 de octubre de 1978 y en la cual se considera que los animales nacen iguales ante la vida y tienen derechos intrínsecos.

Paula Mira Bohórquez plantea una revisión del concepto de “derechos”, para incluir en el mismo los derechos de los animales. En su análisis menciona algunas restricciones del término, critica la jerarquización de las capacidades y asumir a los animales como propiedad y propone una teoría comprensiva de los derechos. (Mira Bohórquez, Paula 2015)

Obviamente, la principal razón para no considerar a los animales como sujetos de derechos se basa en una concepción milenaria en la que el homo sapiens es un ser superior, sea por aspectos cognitivos, morales o emocionales. Esta apreciación ha sido cuestionada desde dos flancos: 1. Los estudios sobre animales han revelado aspectos semejantes en lo relativo a responsabilidades familiares, lenguaje, cognición y emociones. 2. El hecho de requerir ciertas características para definir derechos lleva a cuestionar a grupos humanos que, por diversas razones, no cuentan con ellas, produciéndose una paradoja moral: ¿Solo ciertos humanos deben tener derechos?

En el ámbito de la Filosofía y del Derecho se discuten las similitudes y/o diferencias, lo que conduce a tomar posiciones en pro o en contra de la asignación de derechos a otras especies. En este contexto, por ejemplo, algunas posturas defienden derechos para primates y otras los generalizan. A pesar de

su relevancia no incurriremos en dichas ramas del saber dado que, como se especificó, en esta oportunidad pretendemos centrar el discurso en el ámbito de la Psicología y, en consecuencia, se enfatizarán resultados que nos demuestran la estrecha unión entre salud mental y el trato hacia animales, especialmente los más cercanos, denominados domésticos o de compañía.

Detrás del maltrato hacia los animales se encuentran cuatro axiomas psicológicos, que, como todos, devienen del contexto histórico-social:

- a. Los animales son seres inferiores, y por lo tanto se puede hacer con ellos lo que se desee.
- b. Los animales se compran y venden, son, en consecuencia, propiedad privada y mercancías.
- c. Ganar dinero es un derecho, aunque esto implique sufrimiento a los animales.
- d. Es irrelevante el dolor de los animales, si con esto se llena una necesidad humana.

Todas las anteriores parten de una visión humano-centrista, centrada en los intereses del homo sapiens; inclusive la defensa del bienestar animal con frecuencia se basa en esta concepción derivada del antiguo concepto de ser “reyes de la creación”, por ejemplo, las políticas públicas tienen mayor posibilidad de aceptación si se las relaciona con el impacto a nuestra especie. Un ejemplo de lo anterior son las regulaciones en la industria de la carne, justificada como parte de la salud pública, al punto de que, cuando proponen disminuir el sufrimiento, lo justifican por el efecto que el stress pueda tener sobre los comestibles.

En realidad, procurar el bienestar animal es un avance relevante, si bien es hora de plantearse un paso más: los derechos de los animales, es decir, debemos cambiar la insensibilidad ante su sufrimiento por una actitud empática y protectora. Si estas conductas serían en teoría consideradas valores indispensables en el convivir ¿por qué ha costado tanto que el maltrato hacia los animales sea erradicado, o al menos reciba una penalización y no quede impune?

Desde la Psicología, hay suficiente base de investigación como para determinar sus causas, entre ellas:

- a. El aprendizaje vicario, o por imitación.
- b. La repetición de las conductas fomentadas socialmente.

Si unimos ambos aspectos la conclusión es que el maltrato hacia los animales propicia la insensibilidad ante el dolor ajeno y sustenta la agresión generalizada.

Las personas profesionales en Psicología, como partícipes del cambio social, cuentan con una responsabilidad especial en cuanto a las conductas que son presentadas como valiosas y su evaluación depende necesariamente de la reflexión sobre el mundo deseable.

VII. Conclusiones y recomendaciones

La revisión de estudios y circunstancias sobre las relaciones inter-especies conducen a las siguientes conclusiones:

- a) La flora, fauna y el entorno son interdependientes. La insensibilidad humana hacia seres sintientes y la permanente depredación de animales y ambiente pone en peligro la salud e incluso la vida en el planeta Tierra.
- b) La Psicología históricamente se ha sumado a la tortura y utilización de animales sin considerar su dolor o sentimientos.
- c) Los estudios realizados indican la relación entre la violencia hacia los animales y la agresión entre personas, especialmente las más vulnerables.
- d) América Latina cuenta con una baja producción de conocimientos sobre la relación inter-especies y, como se evidencia en los estados de la cuestión mencionados, la mayoría de los estudios se han realizado en ámbitos anglosajones.
- e) Es urgente impulsar la investigación-acción que promueva la empatía con los animales y eduque para una cultura de paz y respeto a los seres sintientes y al entorno en general.
- f) Dos barreras sustanciales son: la promoción de la insensibilidad al dolor de los seres sintientes y aspectos económicos que la promueven, sea por validación “científica” y/o factores mercantiles encubiertos por una supuesta “cultura” (ej. corridas de toros, peleas de gallos y perros). Recordemos aquí la famosa frase utilizada por activistas en las corridas de toros en España: “No es cultura. Es tortura”.
- g) El apoyo y la unión con las organizaciones que han luchado durante años por los derechos de los animales es una forma de acelerar el cambio y promover políticas públicas que erradiquen la impunidad del maltrato y fomenten formas amables de convivencia.

En este proceso se recomienda, además:

- Definir en los Códigos Deontológicos y de Ética como falta grave la acción u omisión relacionada con el maltrato de los animales.
- Que en las universidades y colegios profesionales se impulse el conocimiento sobre el maltrato de los animales y se establezca una actitud crítica y vigilante que revele la indiferencia ante el dolor.

- Establecer comisiones específicas sobre las relaciones inter-especies, tal como lo ha hecho el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica en el 2016.
- Impulsar políticas públicas para fomentar el bienestar animal.
- Favorecer la educación popular en cuanto a la necesidad de fomentar el diálogo social y la paz inter-especies y con el ambiente.

Referencias

- APA. «Resolution to Amend the 2006 and 2013 Council Resolutions.» www.apa.org/independent-review/psychologists-interrogation.pdf. 2015.
- Ascione, Frank. «Children who are cruel to animals -a review of research and implications for developmental psychopathology.» Nueva Orleans, 1993.
- Bermeja, Ana Isabel y Ausín, Berta. «Programas para combatir la soledad en las personas mayores en el ámbito institucionalizado: una revisión de la literatura científica.» *Revista Española de Geriátría y Gerontología* 53 (mayo-junio 1918): 155-164.
- Blum, Deborah. *The Monkey Wars*. Oxford University Press, 1996.
- Brantley, Allen et al. «An FBI perspective on animal cruelty.» En *The link between animal abuse and human violence*, de Andrew Linzay, 224-227. Sussex University Press, 2009.
- Brantley, Allen. «La conexión entre maltrato animal y los asesinos seriales.» Informe del FBI, Federal Bureau of Investigation, s/f.
- Cabra Martínez, Crithian. «Terapia asistida con animales, efectos positivos en la salud humana.» *Journal of Agriculture and Animal Sciences*, 1,(2), 2012: 32-44.
- Cea-Chueca, Ahinoa. «Terapias con animales para niños con necesidades especiales.» Facultad de Educación, Universidad Internacional de La Rioja, La Rioja, España, 2014, 34.
- Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal. *Municipalidad de Cartago*. 2019. <http://www.muni-carta.go.cr/bienestar-animal/>.
- Coalición por una Psicología Ética. «worldcantwait.org.» *APA: triunfa referendum contra la tortura. Traducción de Ignacio Dobles*. 2008.
- Comisión sobre vínculo humano-animal. «Colegio de Profesionales en Psicología.» 2019. https://psicologiacr.com/sdm_downloads/plan-2019-comision-sobre-vinculo-humano-animal/.
- Comisión sobre vínculo Humano-Animal. «Colegio de Profesionales en Psicología.» <https://psicologiacr.com/comision/comision-psico-educacion-en-el-vinculo-humano-animal-pevha/>. 2016.

CoPPA. «El vínculo entre el maltrato animal y la violencia de pareja y el maltrato infantil. Resumen de resultados de estudios científicos.» julio de 2017. <https://coppaprevencion.org/el-vinculo-entre-el-maltrato-animal-y-la-violencia-de-pareja-y-el-maltrato-infantil-resumen-de-resultados-de-estudios-cientificosesteve-m-h-julio-2017-resumen-de-resultados-de-estudios-el-vinc/>.

CoPPA. «<https://coppaprevencion.org/>.» *Coordinadora de Profesionales por la Protección de Abusos*. 2017.

Echeverría, Priscilla. «Citar con APA: una controversia política.» <https://www.youtube.com/watch?v=sECdANRS4Ck>. 2016.

Equinoterapia, Centro Integral de. «Ecuadorinmediato.com.» 2017. http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818812298.

ERAH. *Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal*. 2019. <http://www.erah.gob.ec/>.

ERAH, Prefectura de Guayas. *Mayores Amistades*. Guayaquil: Imprenta Monsalve, 2018.

Freud, Sigmund. *De la historia de una neurosis infantil (El hombre de los Lobos y otras obras) (1917-1919)*. Buenos Aires: Amorrortu, 1972.

Freud, Sigmund, entrevista de George Viereck. *Entrevista al Dr. Sigmund Freud "El valor de la vida"* (1926).

García García, Paula. «Evidencia de la eficacia de la intervención asistida con animales en los trastornos de ansiedad.» Tesis en Psicología, Universidad de Jaen, 2018.

González Ramírez, Mónica y Landero Hernández, René. «Terapia asistida con animales como apoyo a la reestructuración cognitiva.» *Revista de Psicología Universidad de Antioquia* 5 (1), 2013: 35-43.

González, Victoria. «Terapia Asistida con animales : equinoterapia y la importancia de la inclusión familiar a la intervención.» 2015.

Gullone, Eleonora. «An Evaluative Review of Theories Related to Animal Cruelty.» *Journal of Animal Ethics* 4, n° 1 (2014): 37-57.

Gutiérrez, German; Granados, Diana y Piar, Natalia. «Interacciones humano-animal: características e implicaciones para el bienestar humano.» *Revista Colombiana de Psicología*, 2007: 163-183.

Laborda, Mario. «Modelos animales en psicopatología experimental: miedo, tolerancia a las drogas y condicionamiento.» *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*. XVIII (2), 2009: 81-104.

Martínez, Alma Gabriela; López Espinoza, Antonio, Aguilera, Virginia, Galindo, Alma y De La Torre-Ibarra, Carolina. «Observación y experimentación en psicología: una revisión histórica.» *Diversitas*, v.3.no.2 Bogotá, 2007.

Masson, Jeffrey. *El mundo emocional del perro: un modelo de sinceridad en el amor*. Ateles Ed, 2000.

Mira Bohórquez, Paula. «¿Derechos de los animales?» *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, 2015: 145-167.

Molinero, Beatriz. «Trastorno disocial y DSM-5: cambios y nuevos retos.» *Revista Iberoamericana de Psicología*, 2014: 53-57.

«National Link Coalition.» <http://nationallinkcoalition.org/wp-content/uploads/2013/08/Spanish-LinkSummaryBrochure4-panel.pdf>. 2017.

Nimer, Janelle y Lundhal, Brad. «Animal-assisted therapy: A meta-analysis. *Anthrozoös*, 20(3), 225-238.» *Anthrozoös*, 20 (3), 2007: 225-238.

Novak, Bridget. «Animal Research at NIH Lab challenged by members of Congress.» *Health News*, 24 de Dic de 2014.

Organización Mundial de la Salud. *Guía de bolsillo de la Clasificación CIE-10*. Madrid: Editorial Panamericana, 1994.

Pajuelo, Carlos et al. «La terapia ecuestre como instrumento de mejora de las capacidades de adaptación en alumnos con transtorno de espectro autista.» *International Journal of Development and Educational Psychology*, 2009: 183-191.

Pérez, Mavel. «Terapia asistida con animales.» *Cultura, Ciencia y Tecnología*, nº 6 (2014): 18-29.

PETA. «People of the Ethical Treatment of Animals.» <https://investigations.peta.org/nih-baby-monkey-experiments/>. 2017.

Pozzoli, María Teresa. «El sujeto frente al fenómeno animal.» *Polis*, nº 6 (2003).

Querol, Nuria. «Violencia hacia animales por menores...¿cosa de niños?» *Revista de bioética y derecho*, 2008: 12-28.

Sáenz Chavez, Karla. *Cómo y hasta qué punto la terapia asistida con animales ayuda a niños en los componentes de depresión y ansiedad en un proceso de duelo*. Universidad San Francisco de Quito: Tesis en Psicología Clínica, 2018.

Salado San Pedro, Paula. *Asesinos seriales. Etiología de sus crímenes y perfilación*. Universidad del País Vasco: Trabajo final de graduación en Criminología, 2016.

Saldarriaga, Gabriel. «Psicólogos y tortura: notas sobre la batalla por el futuro de la Psicología.» *Revista de Psicología de la Universidad de Antioquia* 1, nº 2 (2009): 61-82.

Seligman, Martin. En *Helplessness: On Depression, Development, and Death*. San Francisco: W.H. Freeman, 1975.

Tabares Sánchez, Carmen et al. «Estado del arte sobre los efectos de la terapia asistida con perros en el tratamiento de enfermos de Alzheimer.» *International Journal of Development and Educational Psychology*, 2013: 270-281.

Torre Cuadrada García-Lozano, Soledad. «El interés superior del niño.» *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 2016: 131-157.

Trivers, Robert. *La insensatez de los necios. La lógica del engaño y del autoengaño en la vida humana*. Buenos Aires: Katz Editores, 2013.

Vermeulen, Hannelie y Johannes Odendaal. «Proposed Typology of companion animal abuse.» *Anghrozoös*, 1993: 248-257.



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).